

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA CORONA, JALISCO.

Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Villa Corona Jalisco. Administración 2021- 2024

Villa Corona Jalisco, siendo las 14:06 del día 07 de Octubre de 2022, en las instalaciones del Auditorio Municipal Luis Donald Colosio, con domicilio en la calle Juárez número 12, en Villa Corona, Jalisco; se celebra la **Novena Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones del Municipio de Villa Corona, para la Administración 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, 28, 29, 30, numeral de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Presidente Municipal: Buenas tarde, agradecerles su presencia a esta **Novena Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones del Municipio de Villa Corona.

Presidente Municipal: Le pediría Secretario de lectura al primer punto del orden del día.

Secretario técnico: Punto número uno del Orden del día. - Lista de Asistencia: Se procede a nombrar lista de asistencia.

Estando presentes los Integrantes con voz y voto:

1.- **Presidente del Comité de Adquisiciones.**

Ing. Armando Sención Guzmán.

Presidente Municipal de Villa Corona Jalisco.

PRESENTE.

2.- **Encargada de la Hacienda Municipal de Villa Corona.**

Contadora Julia Virgen Ojeda.

(Secretaría de la Hacienda Pública, o su homologo).

PRESENTE.

3.- Oficial Mayor del Municipio de Villa Corona.

Lic. Saúl Arturo López Vázquez.

PRESENTE.

(Secretaría de Administración, o su homólogo).

4.- Director de Desarrollo Social y Económico del Municipio de Villa Corona.

Lic. Jesús Alejandro Valle Virgen.

PRESENTE.

(Secretaría de Desarrollo Económico, o su homólogo).

5.- Director de Ecología y Desarrollo Rural del Municipio de Villa Corona.

Rafael López Roque.

PRESENTE.

(Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o su homólogo).

6.- Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Corona.

Lic. Fernando Darel Guardado González.

PRESENTE.

(Consejería Jurídica, o su homólogo).

7.- Representante del Comercio y Turismo de Villa Corona, Jalisco.

Hugo Francisco Hernández Sedano.

PRESENTE.

(Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara).

8.- David Ramírez Díaz.

PRESENTE.

Representante Director General del Centro Logístico Jalisco, S.A. de C.V.

(Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco).

9.- Representante del Sector Agropecuario de Villa Corona, Jalisco.

Andrés Gutiérrez Ortiz.

(Un representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario).

10.- Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.

Adriana Sánchez Rodríguez.

PRESENTE.

(Confederación Patronal de la República Mexicana).

11.- Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.

María del Rosario Maciel Jiménez.

PRESENTE.



(Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente).

Estando presentes los Integrantes con voz, pero sin derecho a voto:

Secretario Técnico: Lic. Pablo López Moreno. (con voz y sin derecho a voto). **PRESENTE.**

Titular del órgano Interno de Control: Contador Daniel Valle Paredes. (con voz y sin derecho a voto). **PRESENTE.**

Secretario técnico: le informo presidente que 11 integrantes con voz y voto se encuentra presentes: 10 diez, por lo que existe cuórum legal para sesionar.

Secretario técnico: le informo presidente que los integrantes solo con derecho a voz, el suscrito y el Titular del órgano Interno de Control se encuentran presentes, por lo que le informo que existe quórum legal para sesionar.

Presidente Municipal: Punto número II segundo del orden del día. - **declaración de quórum.** - Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 14:09 catorce horas con nueve minutos.

Presidente Municipal: Para desahogar esta Novena Sesión Extraordinaria, del Comité de Adquisiciones Municipales, me permito proponer el siguiente orden del día, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 30 fracción II, el cuál solicito al Secretario de cuenta del mismo:

Secretario técnico: le informo presidente e integrantes del Comité de Adquisiciones que el orden del día es el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Registro de Asistencia.
- II.- Declaración de Quórum.
- III.- Aprobación del orden del día.
- IV.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

V.- Agenda de Trabajo:

A). – Autorización de Adquisiciones anteriores y Adquisiciones por realizar.

B).- Aprobación de procedimientos de Licitación de los Contratos de Prestación de Servicios, para la las Fiestas patronales de Villa Corona y Estipac del 11 AL 20 de Noviembre de 2022, 01-FV-2022, 02-FV-2022, 03-FV-2022, 04-FV-2022, 05-FV-2022, 06-FV-2022, 07-FV-2022 y 08-FV-2022 de acuerdo con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 47 numeral 2, 3 y 4 así como lo establecido en el artículo 73 fracción II, III y IV, 74 numerales 1,3, todos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su artículo 99, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VI.- Clausura de la sesión.

Presidente Municipal: una vez dado a conocer el orden del día, le pediría Secretario someta a votación el orden del día.

Secretario técnico: someto a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones la aprobación del orden del día, por lo que les pediría quien esté de acuerdo lo manifieste levantando su mano.

Secretario técnico: le informo presidente el punto III tercero del orden del día se aprobó con 10 diez votos a favor.

Presidente Municipal: Le pediría Secretario pasemos al punto IV del orden del día, y solicite a los integrantes del Comité la dispensa de la lectura y en su caso la aprobación de la **Octava Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, de fecha 29 de septiembre de 2022, acta de la sesión anterior.

Secretario técnico: Integrantes de este comité pongo a su consideración el punto IV del orden del día, y como lo solicita el presidente, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura y en su caso la aprobación del de la **Octava Sesión Extraordinaria**, del Comité de

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

Adquisiciones de fecha 29 de septiembre de 2022, les solicito, quien esté de acuerdo en que se apruebe el Acta antes señalada lo manifieste levantando su mano.

Secretario técnico: Le informo presidente que el punto IV del orden del día se aprobó por 10 diez votos a favor.

Presidente Municipal: integrantes del Comité pongo a su consideración el punto V del orden del día, el cual consiste:

V.- Agenda de Trabajo:

A). – Autorización de Adquisiciones anteriores y Adquisiciones por realizar.

B).- Aprobación de procedimientos de Licitación de los Contratos de Prestación de Servicios, para la las Fiestas patronales de Villa Corona y Estipac del 11 AL 20 de Noviembre de 2022, 01-FV-2022, 02-FV-2022, 03-FV-2022, 04-FV-2022, 05-FV-2022, 06-FV-2022, 07-FV-2022 y 08-FV-2022 de acuerdo con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 47 numeral 2, 3 y 4 así como lo establecido en el artículo 73 fracción II, III y IV, 74 numerales 1,3, todos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su artículo 99, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Presidente Municipal: Pasemos al inciso A) de la Agenda de trabajo.

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE
ADQUISICIONES 07/10/2022.
CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA LEY DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS (LCGECSEJM).



AREA REQUIRIENTE	LCGECSEJM	RFC	PROVEEDOR	CONCEPTO	CANTIDAD
PRESIDENTE MUNICIPAL	Art 73-fracción -IV	PCA911210DL2	PINTURAS CASTHER S.A.DE C.V.	8 CUBETAS DE PINTURA CASTHER S.A.DE C.V. IGUALADO O SEGÚN MUESTRA, 1 CUBETA 19 LTS. SOLVENTE GASNFTA, 1 REPUESTO RODILLO DE 1/4 RUGOSO, 4 RODILLOS PROFESIONAL DE 3/8 LISO, 4 BROCHAS DE 2.5". PARA PLAZA, BAÑOS PUBLICOS Y DELEGACION DE ESTIPAC	\$20,838.50
PRESIDENTE MUNICIPAL	Art 73-fracción -IV	BAMM630225QA0	MARGARITA ELIZABETH BLANCO MACIEL	1 ROTULA INFERIOR, 1 ROTULA SUPERIOR, 1 TERMINAL LADO DERECHO PARA PROTECCION CIVIL PC02	\$1,636.13
PRESIDENTE MUNICIPAL	Art 73-fracción -IV	CAVL700106FE8	LEOBARDO CASTRO VELOZ	4 LLANTAS 195 R15 CLT PARA CARGA, PARA CAMIONETA NISSAN NP300 DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$8,839.20
PRESIDENTE MUNICIPAL	Art 73-fracción -IV	COJX641171H3	JAIME NICOLAS CORTES (MUEBLERIA HERNANDEZ)	2 LITERAS BARRA TUBULAR INDIVIDUAL, PARA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD.	\$9,600.00
PRESIDENTE MUNICIPAL	Art 73-fracción -IV	FOCC801123B98	CARLOS EDUARDO FLORES CAMACHO	20 UNIFORMES DE FUTBOL Y 3 PLAYERAS, PARA TORNEO DE FUTBOL INFANTIL LLAMADO "COPITA JALISCO 20-22", DE LA DIRECCION DE DEPORTES.	\$6,461.20
PRESIDENTE MUNICIPAL	Art 73-fracción -IV	HSE701218532.	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	POLIZA DE SEGURO PARA NISSAN NP300 FRONTIER 2020, PATRULLA EN COMODATO ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	\$24,769.26
PRESIDENTE MUNICIPAL	Art 73-fracción -IV	HSE701218532.	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	POLIZA DE SEGURO PARA MOTOCICLETA PATRULLA BMW G310 R EQUIPADA 2 PAS 1 CIL 310CC 2020 RECIBIDA EN COMODATO ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, NUMERO M01	\$13,543.65
PRESIDENTE MUNICIPAL	Art 73-fracción -IV	HSE701218532.	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	POLIZA DE SEGURO PARA MOTOCICLETA PATRULLA BMW G310 R EQUIPADA 2 PAS 1 CIL 310CC 2020 RECIBIDA EN COMODATO ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, NUMERO M02	\$13,543.65

H. Ayuntamiento de Villaliso
 Ayuntamiento de Villaliso
 Ayuntamiento de Villaliso

Ayuntamiento de Villaliso

Ayuntamiento de Villaliso

Ayuntamiento de Villaliso

Ayuntamiento de Villaliso

Ayuntamiento de Villaliso

Ayuntamiento de Villaliso



PRESIDENTE MUNICIPAL	Art 73- fracción -IV	HSE701218532	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	POLIZA DE SEGURO PARA FORD RANGER 2021, RECIBIDA EN COMODATO, ASIGNADA A DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, NUMERO VC07	\$28,000.00
PRESIDENTE MUNICIPAL	Art 73- fracción -IV	MACJ5509204U6	JORGE ANDRES MANCILLA CASTILLO	SILLA ECONOMO-MALLA EJECUTIVA NEGRA TELA MICROESPACIAL PARA HACIENDA MUNICIPAL	\$2,202.84
PRESIDENTE MUNICIPAL	Art 73- fracción -IV	NAAJ560816MD9	JUSTINO NAVARRO ARENAS	2 LLANTAS 19.5 L-24 12 CP R4 EARTH PREMIUM TL ASIGNADAS AL AREA DE ECOLOGIA PARA LA RETROEXCAVADORA	\$20,312.64
PRESIDENTE MUNICIPAL	Art 73- fracción -IV	NAAJ560816MD9	JUSTINO NAVARRO ARENAS	2 LLANTA 13.00-24 16 CP G2/L2/E2 TL CEBA PREMIUM ASIGNADAS AL AREA DE ECOLOGIA PARA LA MOTONIVELADORA	\$17,008.64
OCTUBRE					
PRESIDENTE MUNICIPAL	Art 73- fracción -IV	LORL820414CM5	LUIS ANTONIO LOPEZ RAMIREZ	1 RODILLO, 1 BROCHA, 1 LTS. PINTURA AMARILLA, 1 LITRO PINTURA SANDIA, 1 VALVULA COMPUERTA URREA 1/2", 1 CINTA MASKING TAPE, PARA LA CANCHA DE BASQUET BOL DE JUAN GIL PRECIADO.	\$845.00
PRESIDENTE MUNICIPAL		SERS850126119	SERGIO RAFAEL SEDANO ROBLES	SERVICIO DE CAMBIO DE CONTACTO EN POZO DE AGUA DE LA PLAZA PRINCIPAL DE VILLA CORONA.	\$8,120.00
PRESIDENTE MUNICIPAL		CCP1012158E0	COMERCIAL ZADORA CONSTRUCCI ON Y PAVIMENTOS TEPUZZA	SERVICIO DE DESASOLVE Y SONDEO PARA DRENAJE EN CABECERA MUNICIPAL	\$23,200.00
PRESIDENTE MUNICIPAL		VIMS910819264	JOSE SILVESTRE VIRGEN MORALES	MANO DE OBRA, PONER Y QUITAR CLUTCH A CAMION VOLVO BLANCO DE ASEO PÚBLICO.	\$4,016.25
PRESIDENTE MUNICIPAL		ROML411030RS7	LILIA MARGARITA RODRIGUEZ MEZA (FERRETERIA DEL CENTRO)	2 PARES DE BOTA NEGRA TRUE POWER, Nos. 25 Y 27 (PERSONAL DE RECAUDACION PISO Y PLAZA), 4 CONJUNTO IMPERMEABLE TRUPER, TALLAS MEDIANO Y GRANDE, PARA PERSONAL DE SERVICIOS DE ATOTONILCO EL BAJO	\$2,257.00
PRESIDENTE MUNICIPAL		ROML411030RS7	LILIA MARGARITA RODRIGUEZ MEZA (FERRETERIA DEL CENTRO)	ROLLO NYLON NEGRO 4 MTS. ALTURA1 CANDADO REDONDO 65 MM, 1 MTS. DE CADENA PULIDA DE 3/8", 53.57 KGS. DE CAL, SACO DE CEMENTO, 2 PISON 10X10" CON MANGO DE ACERO, MATERIAL PARA	\$4,773.00

H. Ayuntamiento
H. Ayuntamiento

Seis

[Signature]

[Signature]

Secretario técnico: de acuerdo Presidente, les pediría a los integrantes del Comité de Adquisiciones, quien esté de acuerdo con los PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ADQUISICIONES 07/10/2022, lo manifieste levantando su mano.

Secretario técnico: le informo presidente que este procedimiento de Adjudicación Directa de Adquisiciones inciso A) de la Agenda de trabajo se aprobó por 10 diez votos a favor de los presentes.

Presidente Municipal: pasemos al inciso B) del punto V de la agenda de trabajo.

Presidente Municipal: Se pone a consideración del Comité de Adquisiciones la Adjudicación Directa del Contrato de Prestación de Servicios **01-FV-2022**, a la C. Griselda Yadira García de Alba, por la cantidad de \$703,400 más IVA, por concepto de bandas y grupos musicales; mismo que a continuación se describen:

H. J. P. Sánchez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Elenco Villa Corona



VIERNES 11 DE NOV.	BANDA CAÑA VERDE	\$40,000.00
SABADO 12 DE NOV.	BALLET FOLCLORICO TIZAPANITO DE VILLA CORONA	\$2,500.00
SABADO 12 DE NOV.	GRUPO CORONA CARTEL	\$15,000.00
SABADO 12 DE NOV.	BANDA ASTILLEROS	\$80,000.00
SABADO 12 DE NOV.	BANDA LA MAXIMA DE JALISCO	\$28,000.00
DOMINGO 13 DE NOV.	BALLET ETZALLI	\$4,000.00
DOMINGO 13 DE NOV.	LOS TERRÍCOLAS	\$40,000.00
DOMINGO 13 DE NOV.	LOS CAMINANTES	\$38,000.00
DOMINGO 13 DE NOV.	LOS CADETES DE LINARES	\$15,000.00
LUNES 14 DE NOV.	MARIACHI FEMENIL COCULA	\$7,400.00
LUNES 14 DE NOV.	SONORA DINAMITA	\$38,000.00
MARTES 15 DE NOV.	SONORO SABROSA	\$5,000.00
MARTES 15 DE NOV.	LOS DE LA HIGUERA	\$8,000.00
MIERCOLES 16 DE NOV.	BALLET FOLCLORICO DEL TECUAN	\$1,000.00
MIERCOLES 16 DE NOV.	LOS BENJAS	\$3,000.00
MIERCOLES 16 DE NOV.	BANDA LOS PRINCIPIES	\$3,000.00
JUEVES 17 DE NOV.	BALLET FOLCLORICO JUVENIL DE BELLAVISTA	\$2,500.00
JUEVES 17 DE NOV.	BANDA EL MEXICANO	\$268,000.00
JUEVES 17 DE NOV.	BANDA EL PUEBLITO.	\$75,000.00
VIERNES 18 DE NOV.	SONORA KUIS	\$17,000.00
VIERNES 18 DE NOV.	CALLEJERO	\$6,000.00
VIERNES 18 DE NOV.	BANDA, LOS HEREDEROS DE LA BANDA	\$7,000.00
MARTES 15 NOVIEMBRE - 2022	COLMILLO NORTEÑO	\$50,000
TOTAL:		\$753,400.00 + IVA

Lo anterior con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 47 numeral 2, 3 y 4, así como lo establecido en el artículo 73 fracción, III y IV, 74 numerales 1,3, todos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su artículo 99, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Presidente Municipal: les comento integrantes de este Comité de Adquisiciones, que ha sido muy complicado la contratación de las bandas, porque como ustedes bien saben que la pandemia ha disminuido notablemente y las bandas empiezan a tener mucho

[Handwritten signatures and notes in blue ink]
 P. Sánchez

A. Sánchez

trabajo y los costos día con día se elevan, por lo que se propone la adjudicación directa en virtud de que la licitación pública, tardaríamos aproximadamente 50 días y las bandas se comprometen con quienes van realizando los pagos en tiempos de 15 a 22 días.

Presidente Municipal: Integrantes de este comité pongo a su consideración el procedimiento de Adjudicación Directa, Identificado con el número **01-FV-2022**, quien este a favor lo manifieste levantando la mano.

Secretario técnico: le informo presidente que este procedimiento de Adjudicación Directa Identificado con el número **01-FV-2022**, de Adquisiciones inciso B) de la Agenda de trabajo se aprobó por 10 diez votos a favor de los presentes.

Presidente Municipal: Se pone a consideración del Comité de Adquisiciones la Adjudicación Directa del Contrato de Prestación de Servicios **02-FV-2022**, a la C. NORMA GUADALUPE DURON MARTINEZ, por la cantidad de \$602,000 más IVA, por concepto de bandas y grupos musicales; mismo que a continuación se describen:

2

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

NORMA GUADALUPE DURON MARTINEZ. ELENCO ESTIPAC



VIERNES 11 DE NOV.	BALLET FLOCLORICO DEL TECUAN	000.00
VIERNES 11 DE NOV.	BANDA SOL	\$18,000.00
VIERNES 11 DE NOV.	BANDA DEL 70	\$50,000.00
SABADO 12 DE NOV.	BANDA SON JALISCIENSE	\$17,000.00
SABADO 12 DE NOV.	BANDA MI BUEN	\$25,000.00
DOMINGO 13 DE NOV.	LA ORIGINAL BANDA CÚSPALA	\$11,000.00
DOMINGO 13 DE NOV.	CADETES DE LINARES	\$15,000.00
LUNES 14 DE NOV.	LOS CAMINANTES	\$35,000.00
LUNES 14 DE NOV.	LOS TERRICOLAS	\$40,000.00
MARTES 15 DE NOV.	ETIQUETA NORTEÑA	\$14,000.00
MARTES 15 DE NOV.	BANDA CONFLICTIVA DE MAZATLAN	\$25,000.00
MIERCOLES 16 DE NOV.	NORTEÑO DELTA	\$10,000.00
MIERCOLES 16 DE NOV.	BANDA MAXIMA DE JALISCO	\$26,000.00
MIERCOLES 16 DE NOV.	LAS TREMENDAS	\$5,000.00
JUEVES 17 DE NOV.	COSME TADEO	\$60,000.00
VIERNES 18 DE NOV.	SONORA SABROSA	\$7,000.00
VIERNES 18 DE NOV.	SONORA KUIS	\$17,000.00
VIERNES 18 DE NOV.	BANDA ALAMEDA	\$36,000.00
SABADO 19 DE NOV.	BALLET TIZAPANITO DE VILLA CORONA	\$2,500.00
SABADO 19 DE NOV.	BANDA, LOS HEREDEROS DE LA BANDA	\$7,000.00
SABADO 19 DE NOV.	BANDA SAUCILLOS	\$40,000.00
SABADO 19 DE NOV.	PERFECCIÓN NORTEÑA	\$10,000.00
DOMINGO 20 DE NOV.	BALLET JUVENIL DE BELLAVISTA	\$2,500.00
DOMINGO 20 DE NOV.	SONORA LA MAS CREMOSA	\$4,000.00
DOMINGO 20 DE NOV.	BANDA SAN MIGUEL	\$120,000.00
DOMINGO 20 DE NOV.	GRUPO NORTEÑO LA GERENCIA	\$4,000.00
TOTAL		\$602,000.00 + IVA

Lo anterior con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 47 numeral 2, 3 y 4, así como lo establecido en el artículo 73 fracción, III y IV, 74 numerales 1,3, todos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su artículo 99, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Presidente Municipal: les comento integrantes de este Comité de Adquisiciones, que ha sido muy complicado la contratación de las bandas, porque como ustedes bien saben que la pandemia ha disminuido notablemente y las bandas empiezan a tener mucho trabajo y los costos día con día se elevan, por lo que se propone la adjudicación directa en virtud de que la licitación pública, tardaríamos aproximadamente 50 días y las bandas se comprometen con quienes van realizando los pagos en tiempos de 15 a 22 días.

Presidente Municipal: Integrantes de este comité pongo a su consideración el procedimiento de Adjudicación Directa, Identificado con el número **02-FV-2022**, quien este a favor lo manifieste levantando la mano.

Secretario técnico: le informo presidente que este procedimiento de Adjudicación Directa Identificado con el número **02-FV-2022**, de Adquisiciones inciso B) de la Agenda de trabajo se aprobó por 10 diez votos a favor de los presentes.

Presidente Municipal: Se pone a consideración del Comité de Adquisiciones la Adjudicación Directa del Contrato de Prestación de Servicios **03-FV-2022**, al C. JOSE MORALES VAZQUEZ, del 11 al 20 de noviembre de 2022, en Villa Corona y Estipac, por la cantidad de \$386,800 más IVA, por concepto de renta de escenario, equipo de sonido e iluminación, mismos que a continuación se describen:

NOMBRE	VILLA CORONA	ESTIPAC
JOSE MORALES VAZQUEZ	-ESCENARIO GROUND SUPPORT DE 20 METROS DE FRENTE X 7 METROS DE FONDO Y 8 METROS DE ALTURA	-ESCENARIO GROUND SUPPORT DE 16 METROS DE FRENTE X 7 METROS DE FONDO Y 8 METROS DE ALTURA
	ESTRADO EN DOS NIVELES (1.5 MTS Y 1.8 MTS) DE 12 X 7	ESTRADO EN DOS NIVELES (1.5 MTS Y 1.8 MTS) DE 12 X 7
	10 SISTEMAS POR LADO VALBONY VLB212 6 SUBS POR LADO JBL SRX4719 10 MONITORES DE PISO (6 JBL Y 4 TURBOSOUND) CONSOLA DE SALA DIGITAL X32 MICROFONIA SHURE Y SEENHEISER	8 SISTEMAS POR LADO VALBONY VLB212 6 SUBS POR LADO JBL SRX4719 8 MONITORES DE PISO (4 JBL Y 4 TURBOSOUND) CONSOLA DE SALA DIGITAL X32 MICROFONIA SHURE Y SEENHEISER
	1 PANTALLA DE VIDEO DE LED PITCH 5 DE 4X2 METROS MAS 2 MODULOS LATERALES DE 2X2 DE PIXEL LED PARA GRAFICOS	1 PANTALLA DE VIDEO DE LED 3 X 2
	12 CABEZAS MOVILES BEAM THORLED 8 CABEZAS MOVILES WASH 19X15 AURA THORLED	6 CABEZAS MOVILES BEAM THORLED 8 CABEZAS MOVILES WASH 19X15 AURA THORLED 8 PAR LED WASH 19X15W THORLED
		\$160,000.00

*H. Ayuntamiento
Villa Corona, Jalisco
2021 - 2024*

	12 PAR LED WASH 19X15W THORLED \$205,000.00 -PUBLICIDAD. \$15,000.00	-PUBLICIDAD. \$6,800.00
TOTAL:	\$220,000.00	\$166,800.00

TOTAL FINAL DE LAS DOS LOCALIDADES: \$386,800.00 + IVA

Lo anterior con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 47 numeral 2, 3 y 4, así como lo establecido en el artículo 73 fracción, III y IV, 74 numerales 1,3, todos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su artículo 99, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Presidente Municipal: les comento integrantes de este Comité de Adquisiciones, que ha sido muy complicado la contratación de equipos de sonido y tableros, porque como ustedes bien saben que la pandemia ha disminuido notablemente y los equipos de sonido empiezan a tener mucho trabajo y los costos día con día se elevan, por lo que se propone la adjudicación directa en virtud de que la licitación pública, tardaríamos aproximadamente 50 días y las bandas se comprometen con quienes van realizando los pagos en tiempos de 15 a 22 días.

Presidente Municipal: Integrantes de este comité pongo a su consideración el procedimiento de Adjudicación Directa, Identificado con el número **03-FV-2022**, quien este a favor lo manifieste levantando la mano.

Secretario técnico: le informo presidente que este procedimiento de Adjudicación Directa Identificado con el número **03-FV-2022**, de Adquisiciones inciso B) de la Agenda de trabajo se aprobó por 10 diez votos a favor de los presentes.

Presidente Municipal: Se pone a consideración del Comité de Adquisiciones la Adjudicación Directa del Contrato de Prestación de Servicios **04-FV-2022**, a la persona moral denominada Publicidad Siglo XX, SA de CV, (Administrados único Ernesto Agustín

[Firma]

[Firma]

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

Valle Vázquez, por la cantidad de \$400,000 más IVA, por concepto de bandas y grupos musicales; mismo que a continuación se describen:

18-Noviembre-2022	Los Buitres de Culiacán	\$250,000.00 más IVA
19-Noviembre -2022	Banda Maguey	\$80,000.00 más IVA
20- Noviembre	Mach	\$70,000.00 más IVA
	Total	\$400,000.00 más IVA

Lo anterior con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 47 numeral 2, 3 y 4, así como lo establecido en el artículo 73 fracción, III y IV, 74 numerales 1,3, todos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su artículo 99, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Presidente Municipal: les comento integrantes de este Comité de Adquisiciones, que ha sido muy complicado la contratación de las bandas, porque como ustedes bien saben que la pandemia ha disminuido notablemente y las bandas empiezan a tener mucho trabajo y los costos día con día se elevan, por lo que se propone la adjudicación directa en virtud de que la licitación pública, tardaríamos aproximadamente 50 días y las bandas se comprometen con quienes van realizando los pagos en tiempos de 15 a 22 días.

Presidente Municipal: Integrantes de este comité pongo a su consideración el procedimiento de Adjudicación Directa, Identificado con el número **04-FV-2022**, quien este a favor lo manifieste levantando la mano.

Secretario técnico: le informo presidente que este procedimiento de Adjudicación Directa Identificado con el número **04-FV-2022**, de Adquisiciones inciso B) de la Agenda de trabajo se aprobó por 10 diez votos a favor de los presentes.

A. Sánchez

H. J.

[Firma]

Presidente Municipal: Se pone a consideración del Comité de Adquisiciones la Adjudicación Directa del Contrato de Prestación de Servicios **05-FV-2022**, al C. Javier Santos Garnica, por la cantidad de \$50,000 más IVA, por concepto de bandas y grupos musicales; mismo que a continuación se describen:

11 -noviembre -2022- Villa Corona	La Pirinola	\$50,000.00 más IVA
-----------------------------------	-------------	---------------------

Lo anterior con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 47 numeral 2, 3 y 4, así como lo establecido en el artículo 73 fracción, III y IV, 74 numerales 1,3, todos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su artículo 99, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Presidente Municipal: les comento integrantes de este Comité de Adquisiciones, que ha sido muy complicado la contratación de las bandas, porque como ustedes bien saben que la pandemia ha disminuido notablemente y las bandas empiezan a tener mucho trabajo y los costos día con día se elevan, por lo que se propone la adjudicación directa en virtud de que la licitación pública, tardaríamos aproximadamente 50 días y las bandas se comprometen con quienes van realizando los pagos en tiempos de 15 a 22 días.

Presidente Municipal: Integrantes de este comité pongo a su consideración el procedimiento de Adjudicación Directa, Identificado con el número **05-FV-2022**, quien este a favor lo manifieste levantando la mano.

Secretario técnico: le informo presidente que este procedimiento de Adjudicación Directa Identificado con el número **05-FV-2022**, de Adquisiciones inciso B) de la Agenda de trabajo se aprobó por 10 diez votos a favor de los presentes.

Presidente Municipal: Se pone a consideración del Comité de Adquisiciones la Adjudicación Directa del Contrato de Prestación de Servicios **06-FV-2022**, al C. Cesar Gutiérrez Hernández, por la cantidad de \$50,000 más IVA, por concepto de bandas y grupos musicales; mismo que a continuación se describen:

A. Sánchez

H. H.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

H. A. Sánchez

14-noviembre -2022 Villa Corona	Sonora San Francisco	\$25,000.00 más IVA
17- noviembre -2022 Estipac	Sonora San Francisco	\$25,000 más IVA

Lo anterior con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 47 numeral 2, 3 y 4, así como lo establecido en el artículo 73 fracción, III y IV, 74 numerales 1,3, todos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su artículo 99, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Presidente Municipal: les comento integrantes de este Comité de Adquisiciones, que ha sido muy complicado la contratación de las bandas, porque como ustedes bien saben que la pandemia ha disminuido notablemente y las bandas empiezan a tener mucho trabajo y los costos día con día se elevan, por lo que se propone la adjudicación directa en virtud de que la licitación pública, tardaríamos aproximadamente 50 días y las bandas se comprometen con quienes van realizando los pagos en tiempos de 15 a 22 días.

Presidente Municipal: Integrantes de este comité pongo a su consideración el procedimiento de Adjudicación Directa, Identificado con el número **06-FV-2022**, quien este a favor lo manifieste levantando la mano.

Secretario técnico: le informo presidente que este procedimiento de Adjudicación Directa Identificado con el número **06-FV-2022**, de Adquisiciones inciso B) de la Agenda de trabajo se aprobó por 10 diez votos a favor de los presentes.

Presidente Municipal: Se pone a consideración del Comité de Adquisiciones la Adjudicación Directa del Contrato de Prestación de Servicios **07-FV-2022**, al C. Francisco Javier González Bautista, por la cantidad de \$80,000 más IVA, por concepto de bandas y grupos musicales; mismo que a continuación se describen:

16- noviembre- 2022- Villa Corona.	Mariachi Los Reyes de México	\$80,000.00 más IVA.
------------------------------------	------------------------------	----------------------

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

A. Sánchez

Lo anterior con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 47 numeral 2, 3 y 4, así como lo establecido en el artículo 73 fracción, III y IV, 74 numerales 1,3, todos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su artículo 99, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Presidente Municipal: les comento integrantes de este Comité de Adquisiciones, que ha sido muy complicado la contratación de las bandas, porque como ustedes bien saben que la pandemia ha disminuido notablemente y las bandas empiezan a tener mucho trabajo y los costos día con día se elevan, por lo que se propone la adjudicación directa en virtud de que la licitación pública, tardaríamos aproximadamente 50 días y las bandas se comprometen con quienes van realizando los pagos en tiempos de 15 a 22 días.

Presidente Municipal: Integrantes de este comité pongo a su consideración el procedimiento de Adjudicación Directa, Identificado con el número **08-FV-2022**, quien este a favor lo manifieste levantando la mano.

Secretario técnico: le informo presidente que este procedimiento de Adjudicación Directa Identificado con el número **08-FV-2022**, de Adquisiciones inciso B) de la Agenda de trabajo se aprobó por 10 diez votos a favor de los presentes.

Villa Corona	\$1,528,400.00 más IVA
Estipac	\$811,700.00 más IVA
Gran total	\$2,340,100.00 más IVA

Presidente Municipal: pasemos al último punto del orden del día, por lo que, les pediría se pongan de pie, siendo las 14:52 catorce horas con cincuenta y dos minutos, se da por clausurada la sesión de Comité de Adquisiciones, agradeciendo su participación.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Ing. Armando Sención Guzmán.

Presidente del Comité de Adquisiciones.

Presidente Municipal de Villa Corona Jalisco.



Contadora Julia Virgen Ojeda.

Encargada de la Hacienda Municipal de Villa Corona.

(Secretaría de la Hacienda Pública, o su homologa).



Lic. Saúl Arturo López Vázquez.

Oficial Mayor del Municipio de Villa Corona.

(Secretaría de Administración, o su homologa).

Lic. Jesús Alejandro Valle Virgen.

Director de Desarrollo Social y Económico del Municipio de Villa Corona.

(Secretaría de Desarrollo Económico, o su homologa).



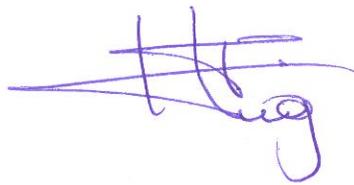

Ing. Rafael López Roque

Director de Ecología y Desarrollo Rural del Municipio de Villa Corona.
(Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o su homólogo).



Lic. Fernando Darel Guardado González.

Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Corona.
(Consejería Jurídica, o su homólogo).



C. Hugo Francisco Hernández Sedano.

Representante del Comercio y Turismo de Villa Corona, Jalisco.
(Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara).



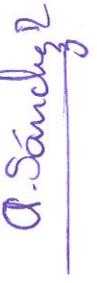
Lic. David Ramírez Díaz.

En representación de Lic. Rafael Jaime Torres Ramos, Director General del Centro
Logístico Jalisco, S.A. de C.V.
(Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco).

C. Andrés Gutiérrez Ortiz.

Representante del Sector Agropecuario de Villa Corona, Jalisco.
(Un representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario).



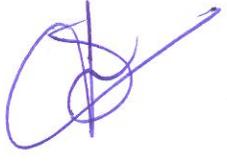


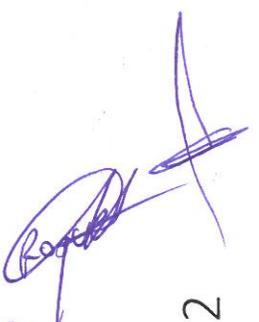














A. Sánchez R
C. Adriana Sánchez Rodríguez.

Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.
(Confederación Patronal de la República Mexicana).

Mtra. María del Rosario Maciel Jiménez
Mtra. María del Rosario Maciel Jiménez.
Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.
(Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente).

Estando presentes los Integrantes con voz, pero sin derecho a voto:

Lic. Pablo López Moreno
Lic. Pablo López Moreno.
Secretario Técnico.
(Con voz y sin derecho a voto).



Daniel Valle P.
Contador Daniel Valle Paredes.
Titular del Órgano Interno De Control.
(con voz y sin derecho a voto).

